

ACTA PARITARIA PARTICULAR

En la ciudad de Mar del Plata, a los **18 días del mes de Octubre de 2011**, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. las autoridades de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) representada por sus paritarios el Subsecretario de Asuntos Laborales Universitarios Abogado Marcelo Agustín GALAVERNA, el Subsecretario de Administración Financiera CP/ LA Hernán GOMIS, y la Asociación del Personal Universitario (APU) representada por sus paritarios el Secretario General Señor Sergio MENDOZA, la Secretaria Gremial Señora María Victoria SCHADWILL y la Secretaria Adjunta Señora Anahí TANGUIKIAN . -----

Abierto el acto se da tratamiento al siguiente temario:

- Reglamentación Concursos de ingreso a planta permanente: Las partes han acordado una Reglamentación para el llamado a Concurso para el ingreso de personal a planta permanente en las categorías iniciales de todos los agrupamientos del Convenio Colectivo del sector, homologado por el Dec. 366/06, el que en Anexo integra la presente Acta.-

APU manifiesta la importancia de dar inmediata implementación a los llamados respectivos que permitan adquirir la estabilidad en los cargos que hoy se encuentran designados en forma transitoria.

La Gestión expresa su acuerdo con lo expuesto, comprometiendo el inmediato llamado de los Concursos respectivos.-

- Reclamos por el reencasillamiento:

APU reitera la solicitud de que se les restituyan la categoría 5 a los trabajadores que no obtuvieron la categoría correspondiente de haberse dado un pase lineal, y que hoy tienen categorías 7 y 6, en el proceso de reencasillamiento del Dec. 366/06. Particularmente plantea la urgencia de asignar las categorías que tienen el acuerdo de las autoridades de las respectivas unidades académicas. A su vez, solicita a la Gestión una definición sobre los restantes trabajadores que bajaron de categoría.-

La **Gestión** reitera su consideración respecto a que el reencasillamiento ha concluído en la etapa administrativa, existiendo reclamos pendientes en etapa judicial, los que deberán ser resueltos en dicha instancia, careciendo el Rector de competencia para reabrir la cuestión. En relación a los reclamos de promoción de categorías de trabajadores, que cuentan con avales de autoridades de distintas unidades académicas, se informa que dichos expedientes han sido girados para producir informe respecto de la viabilidad económica de los mismos.-

- INCORPORACIÓN DE PERSONAL Y PROBLEMAS EDIFICIOS EN EL COLEGIO "ILLIA"

APU manifiesta que encontrándonos ya en el segundo cuatrimestre, solicita la concreción de la incorporación del segundo trabajador/a para el Colegio Nacional "Arturo Illia", según lo acordado en Paritaria del 16 de Junio del corriente (planteo realizado con fecha 09/09/11). Además, en reunión de base del sector, se reclama la urgente solución al problema de las roturas en

Anahí Dolores TANGUIKIAN

Manuel Domingo Schadwill
Sergio Mendoza
APU

Sergio Hernán Gomis
Subsecretario de Administración Financiera
UNMDP

ventanas, cerramientos, cerco perimetral, y la falta de iluminación del parque, lo que pone en riesgo la seguridad de los compañeros. Así como la asignación de un lugar digno para utilizar como vestuario para las compañeras de limpieza, y otro espacio para ser usado como comedor de todo el personal.

La **Gestión** manifiesta que ya se ha procedido a efectuar entrevista de postulantes y se encuentra en proceso de designación la incorporación del trabajador comprometido para el Colegio "Arturo Illia". En cuanto al segundo planteo, la Subsecretaria de Servicios se encuentra relevando las cuestiones individualizadas para su solución.-

- Reemplazos de cargos vacantes.

APU solicita se concrete en carácter de urgente los reemplazos de los siguientes cargos:

Vacantes

- Biblioteca Central, categoría 5, de baja a partir de enero del 2011.
- Área Mantenimiento, categoría 3, de baja a partir de agosto de 2010.
- Área Mantenimiento, categoría 5, de baja a partir de octubre de 2010.
- Área Mantenimiento, categoría 6, de baja a partir de julio de 2011.

Licencia sin goce de haberes

-Biblioteca Central, categoría 5, a partir de noviembre de 2010.

Debido al tiempo transcurrido, y la solicitud de reserva presupuestaria efectuada en Paritaria Particular de fecha 16/09/10, se de curso favorable al pedido en forma inmediata; sin perjuicio de los respectivos llamados a Concursos para la regularización de todos los cargos.

La **Gestión** manifiesta que, en relación al personal de Mantenimiento por expte. 1-14869 se ha procedido a la incorporación en planta transitoria de dos Agentes que se encontraban vinculados a la Universidad por contratos de locación de servicios, y hasta la realización de los correspondientes concursos. En relación al resto de las vacantes y licencias requeridas para el área mencionada así como para Biblioteca Central, se encuentran a resolución de la SAC respecto a la posibilidad presupuestaria de proceder a su cobertura.-

- RECLAMO ADICIONAL POR TAREA ASISTENCIAL.

APU solicita se efectivice el reclamo planteado en expediente 1-14731/2010, mediante el cual se solicita el pago del retroactivo del Adicional por Tarea Asistencial correspondiéndole a la trabajadora desde el mes de Junio del año 2009 hasta noviembre de 2010.

La **Gestión** expresa, en primer término, que no corresponde al tratamiento en paritarias las situaciones particulares que tramitan por expte. y que, en consecuencia, cuentan con todos los medios procesales para activar y obtener una resolución. Sin perjuicio de ello se hace saber que el expte. continúa su trámite y pronto a resolver con opiniones favorables.-

APU DEJA EXPRESADO que cuando las situaciones particulares no encuentran respuestas en los expedientes por los cuales se tramitan, las Paritarias Particulares son el medio del cual disponen los trabajadores para resolver sus pretensiones.-

-RECLAMO CAMBIO DE AGRUPAMIENTO.

Anahí Dolores TANGUIKIAN

*Mario Luciano Sclodovick
Secretario General APU*

Herman González
Fonseca

APU reitera lo planteado en paritaria del 16 de junio del corriente año, donde se insta a materializar el cambio de agrupamiento -mediante expediente 1-826/11- de la compañera que se encuentra mal encuadrada desde el año 1998.

La **Gestión** reitera las consideraciones vertidas en el punto anterior en relación a la improcedencia de planteos particulares en el ámbito de paritarias, haciendo saber que el referido expediente continúa su trámite habiéndose solicitado la incorporación de elementos imprescindibles para su resolución, requerido por la Dirección de Dictámenes, adonde será girado para su dictámen definitivo.-

APU plantea se efectivice para la trabajadora que se encuentra dentro del marco del régimen de discapacidad - Ley 22431 - la compra de una silla ergonómica, adecuada para mejorar la posición durante las horas de su trabajo y no resentir aún más la discapacidad. Pedido realizado a través de nota del 14 de julio del corriente año que se adjunta.

APU acompaña el pedido del Jefe del Departamento Intendencia de aumento de la Caja Chica, solicitado a través del expediente 1-1576/11, y por los argumentos que allí se expresan.

APU exige ante el tiempo transcurrido desde su solicitud, la entrega inmediata de la indumentaria para el personal del área Relatoría y Documentación tramitado mediante expediente 1-11777/09.

No siendo para más, se cierra la presente Acta con la firma de tres ejemplares de igual tenor. -----

Handwritten note:
Hoy se acordó
señalar el pedido
APU


C.P./L.A. Jorge Hernán Gomis
Subsecretario de
Administración Financiera
UNMDP


Sergio Fabián MENDOZA
SECRETARIO GENERAL
Asociación del Personal de la
Universidad Nacional de Mar del Plata


Anahí Dolores TANGUIKIAN
SECRETARIA ADJUNTA
Asociación del Personal de la
Universidad Nacional de Mar del Plata


AN MARCELO AGUSTIN GALAVERNA
Subsecretario de Asuntos
Laborales Universitarios